

CONAGOPARE-MORONA SANTIAGO

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2014- 2019

*Trabajando juntos, hacemos crecer a Morona
Santiago.*

Sr. Diego Coronel, Presidente Provincial

01/01/2014

La Constitución de la República del Ecuador del 2008, posiciona la planificación y a las políticas públicas, como medios para lograr los objetivos del Buen Vivir, y lógicamente establece a la planificación como el medio para alcanzar la equidad social y territorial, promover la igualdad en la diversidad, garantizar derechos y concertar principios rectores la planificación del desarrollo.

PLAN ESTRATEGICO

Antecedentes

El CONAGOPARE MORONA SANTIAGO, mantiene dentro de su ámbito de acción la planificación estratégica, que incluye la elaboración del Plan Operativo Anual. Desde el 28 de enero del 2014, al ser aprobadas las reformas al COOTAD, incrementó su visión en cuanto a lo que desea lograr y la consecución de sus objetivos mediante atender las verdaderas necesidades de los GADs Parroquiales Rurales en conformidad con sus competencias y con la realidad de su jurisdicción. Así, se da cumplimiento a la Constitución de la República del Ecuador del 2008, ahora para el periodo 2014-2019, establece una misión y una visión, en apoyo a los planes de los GADPRs como centro de su acción.

Para esto el CONAGOPARE NACIONAL, mediante su instancia provincial; ha generado y ejecutado estrategias para fortalecer su planificación y a la vez mejorar la gestión y colaboración con otros niveles de gobierno, aplicándose como lo dicta la planificación nacional.

Ha sido preocupación de la Gestión Administrativa, incorporar e implementar el PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL; además, ha definido un plan de acción para la ejecución un plan de capacitación en temas de interés de los GADPRs, para mejorar el desenvolvimiento y la gobernabilidad dentro de sus jurisdicciones, estimulando al uso eficiente del recurso financiero.

Por estas razones, se espera dentro del periodo planificado, lograr un fortalecimiento a los planes, la visión, la misión y llegando a tener una propuesta sustentable, sostenible, que mejore la calidad de vida de todos y todas quienes se benefician de las acciones de los GADP rurales.



Justificativo

El CONAGOPARE MORONA SANTIAGO mantiene como objetivo acercarse a los GADS PARROQUIALES, para que con su participación discutir, analizar y concertar, las realidades de la parroquia y conjuntamente asesorar y proporcionar soluciones a los problemas que aquejan la institucionalidad.

El Plan estratégico está encaminado y armonizado en los objetivos, misión, visión institucional y se apeg a las directrices del COOTAD, las Normas de Control Interno 110-04 indicadores de gestión, 110-09 Control interno previo, 110-10 Control Concurrente, 110-11 Control Interno posterior, 500-01 Planificación, 500-02 Autorización de la Contraloría General del Estado, a fin de optimizar los procesos de planificación de la inversión pública y los recursos que aportan los GADPR al funcionamiento del CONAGOPARE NACIONAL Y PROVINCIAL.



Introducción

La Constitución de la República del Ecuador del 2008, posiciona la planificación y a las políticas públicas, como medios para lograr los objetivos del Buen Vivir, y lógicamente establece a la planificación como el medio para alcanzar la equidad social y territorial, promover la igualdad en la diversidad, garantizar derechos y concertar principios rectores la planificación del desarrollo.

Además de la Carta Magna, se cuenta con el Plan Nacional del Buen Vivir, instrumento en el que se rigen las políticas, programas y proyectos públicos, así como la programación y ejecución del presupuesto del estado.

En la actualidad el Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017, que es de observancia obligatoria para el sector público, alrededor de los objetivos nacionales y políticas definidas en las entidades como los GADs que deben desarrollar sus planes institucionales y dirigir sus esfuerzos hacia la obtención eficiente de resultados e implementar una cultura organizacional.

El Plan Nacional del Buen vivir 2013-2017, tiene un enfoque humanista, porque busca el desarrollo de las capacidades y potencialidades de la población, mediante el principio de la igualdad de oportunidades y derechos para todos y todas sin discriminación alguna, fortaleciendo la autonomía e impulsando el desarrollo de los grupos y sectores sociales. La ruta trazada por el PNBV se orienta a la consolidación de una nueva sociedad sobre la base de la solidaridad, la justicia y la paz.

Cada institución de acuerdo a su rol, función, competencia debe aportar a cumplir con los objetivos nacionales del Buen vivir, y en este caso el CONAGOPARE MORONA SANTIAGO, se empeña en cumplir con su responsabilidad dentro de su jurisdicción.

La anterior Asociación provincial de Juntas parroquiales rurales de Morona Santiago APROGADPARMS, fue creada en 29 de octubre del 2004 con la Lcda. Wilma Gallardo, Seguido de Sr. Milton Brito, como una entidad asociativa integrado del 45 Juntas parroquiales. En el año 2011 en la administración del Lcdo. Pedro Mashiant, plantea una hoja de ruta de fortalecimiento institucional, para preparar las condiciones mínimas de modernización y crecimiento, que permitan sumir las responsabilidad de los art. 152, 313, 314 y 361 del COOTAD, Se gestiona el edificio propio con el apoyo del Gobierno provincial y CONAGOPARE matriz y se armó el equipo técnico inicial

Actualmente el **CONAGOPARE MORONA SANTIAGO**, con la administración del Sr. Diego Coronel y el Coordinador técnico Ing. Fernando Mejía, para el presente Plan estratégico se plantea 3 escenarios de desarrollo Institucional: el escenario de modernización en el cual se generan espacios de integración, se consolida los equipos técnicos de trabajo y se mejora la imagen institucional

El escenario de crecimiento, y desarrollo, hacia una sede propia , así como también la incorporación y maduración del “grupo humano” en calidad de técnicos generadores de soluciones hacia los 46 GADPR de la provincia.



Evento de capacitación sobre el Código de Planificación y Finanzas Públicas.

MARCO JURIDICO

El Conagopare, aprobó su estatuto el 15 y 16 de septiembre del año 2014, estableciéndolo como herramienta primordial dentro de su accionar a nivel nacional.

CONSTITUCION DE LA REPUBLICA

Art.225, num. 2, determina que las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado, forman parte del sector público;

Art. 226 ibidem, dispone: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la Ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución".

Art. 238 de la Carta Magna, prescribe: "Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los concejos provinciales, y los concejos regionales";

Art. 227, de la Constitución, establece la Administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación";

CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACIÓN

Art. 152, dispone que son responsables del fortalecimiento institucional de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, el Consejo nacional de Competencias en coordinación con las entidades asociativas del nivel que corresponda;

Art. 313, 314, 315, regulan el funcionamiento de las entidades asociativas de los Gobiernos autónomos Descentralizados;

Art. 313, inciso primero, dispone que los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en cada nivel de gobierno tendrán una entidad asociativa de carácter nacional, con personería jurídica de derecho público y autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio;

La Ley Orgánica Reformatoria al Cootad, publicada en el suplemento del Registro Oficial No 166 del 21 de enero del 2014, modifica la naturaleza jurídica de las instancias organizativas territoriales creadas a partir de los estatutos de las entidades asociativas nacionales, mandamiento que obliga a modificar y/o reformar los estatutos para que guarden armonía con la normativa vigente;

LEY DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

Art. 34, define: “La desconcentración administrativa es el proceso mediante el cual las instancias superiores de un ente u organismo público transfieren el ejercicio de una o mas de sus facultades a otras instancias que forman parte del mismo ente u organismo...”;

Art. 35, sobre los procesos de desconcentración administrativa, u organismo del sector público, establecerá un programa de manda: "Cada entidad u organismo del sector público, establecerá un programa de desconcentración de competencias, funciones y responsabilidades a sus órganos regionales o provinciales dependientes. Dicho programa contendrá los siguientes aspectos:

- a.La reorganización de la entidad, fortaleciendo sus órganos regionales o provinciales dependientes;
- b.La redistribución de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos;
- c.La capacitación del recurso humano de los órganos seccionales o provinciales dependientes, a fin de generar la capacidad de gestión; y,
- d.La normatividad que permita aplicar la desconcentración";

REGISTRO OFICIAL

Con fecha 15 de agosto de 2011, fue publicado en el Registro Oficial, el Estatuto por Procesos del Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador - CONAGOPARE-, con un modelo de gestión institucional que contempla instancias organizativas territoriales descentralizadas, situación que no guarda conformidad con las reformas normativas del COOTAD, que establece instancias organizativas territoriales de derecho público desconcentradas; lo que, obliga a la Entidad Asociativa Nacional de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del Ecuador, a modificar su norma estatutaria y su modelo de gestión en concordancia con la Ley.

Ámbito jurídico institucional

Estatuto del CONAGOPARE NACIONAL

APROBADO EL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2014, Quito.

2.- Historia Institucional

En Ecuador, luego de la conquista española, que supone la violencia de una conquista, convirtió a lo que era el Reino de los Quitus y de los Shyris, en una extensión del reinado español y nos hizo comarca en donde la presencia religiosa resulto en el establecimiento de comunidades o parroquias.

“La palabra parroquia procede del latín: parrochia y la iglesia católica la uso para definir el territorio que está bajo la jurisdicción espiritual del cura de almas”.

En Ecuador, las poblaciones de feligreses fueron consolidándose desde la iglesia y cuando se produjo la independencia del yugo español, la nueva República, adopto la totalidad de los

nombres de ciudades y poblados, grandes y medianos, con una división territorial que incluyó a las parroquias como el lugar mas pequeño donde el poder ejecutivo debía tener un representante.(Coinagopare,2014,pgs. 4,5)

El 23 de junio de 1824 el Congreso General de Colombia expidió la ley de División territorial, mediante la cual se dividía al país en distritos conformados por doce departamentos; cada departamento dividido en Provincias, Cantones, y Parroquias, siendo esta la primera partida de nacimiento de las juntas parroquiales, conformadas por dos alcaldías parroquiales y un Sindico, bajo su responsabilidad operaban las funciones inherentes del municipio.(Almeida, LA JUNTA PARROQUIAL EN LA LEGISLACION ECUATORIANA,2011, pags. 35,36).

La Constituyente de Riobamba presidida por el ex presidente Oswaldo Hurtado Larrea, redactó el artículo 228, y decía: Los gobiernos seccionales autónomos serán ejercidos por los Consejos Provinciales, los Consejos Cantonales, las Juntas Parroquiales y los organismos que determine la ley para la administración de las circunscripciones territoriales indígenas y afro ecuatorianas”. (Coinagopare,2014,pgs. 4,5).

Morona Santiago, y la Organización de la Asociación Provincial de Juntas Parroquiales.

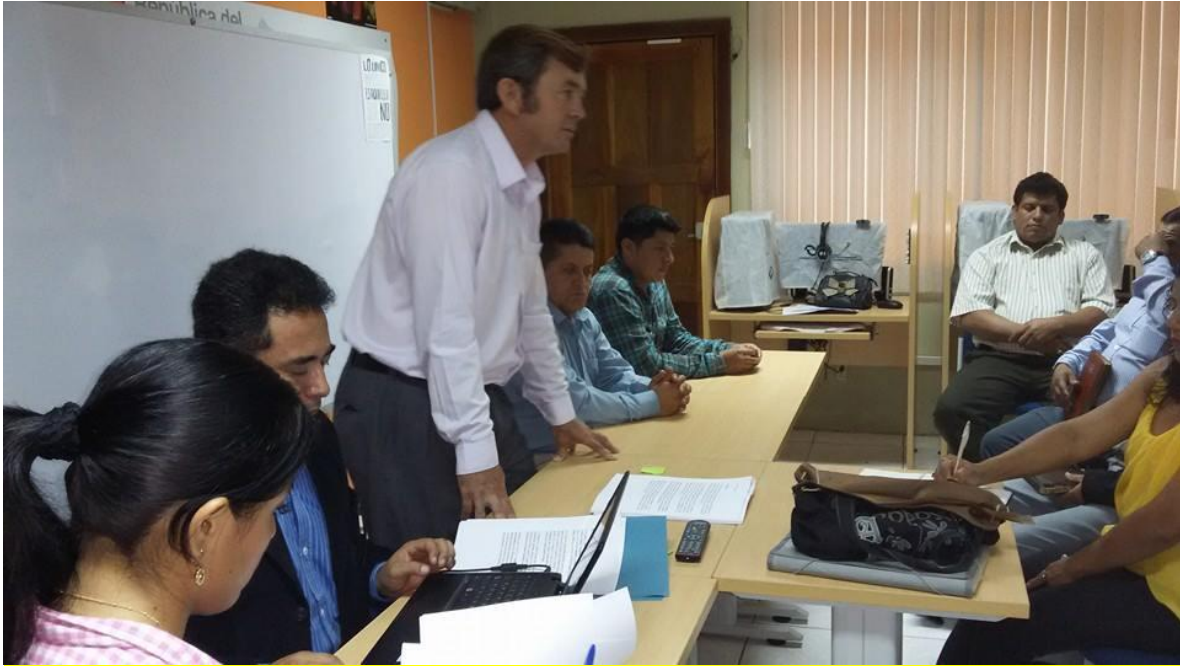
Vilma Gallardo, aparece como una lidereza en la organización de la Asociación Provincial de Morona Santiago, una de las provincias con parroquias distantes y desconectadas del sistema vial primario, razón por la cual, sus presidentes parroquiales eran y son expertos caminando en selva para llegar a las primeras Reuniones organizativas.

El viernes 29 de octubre del 2004, resulta histórico para la Asociación Provincial de Juntas Parroquiales de la Provincia de Morona Santiago, ese día, el Registro oficia lo hace público y sustentado en el art. 17 de la ley Orgánica de Juntas Parroquiales Rurales acuerda aprobar sus estatuto social. Llamándola la APROJUPARM-S confiriéndole la personería jurídica de acuerdo a la ley.

En la actualidad nos encontramos dentro de un nuevo marco jurídico, en el que EL CONAGOPRE y su instancia provincial de Morona Santiago, como entidad asociativa reúne a los 46 GADS Parroquiales de Morona Santiago

Competencias (marco jurídico)

El Conagopare, es una institución creada por ley para la representación, asistencia técnica y coordinación que busca fortalecer las acciones realizadas por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del Ecuador, incluidos los que se llegaren a formaren conformidad con el COOTAD ART. 313.



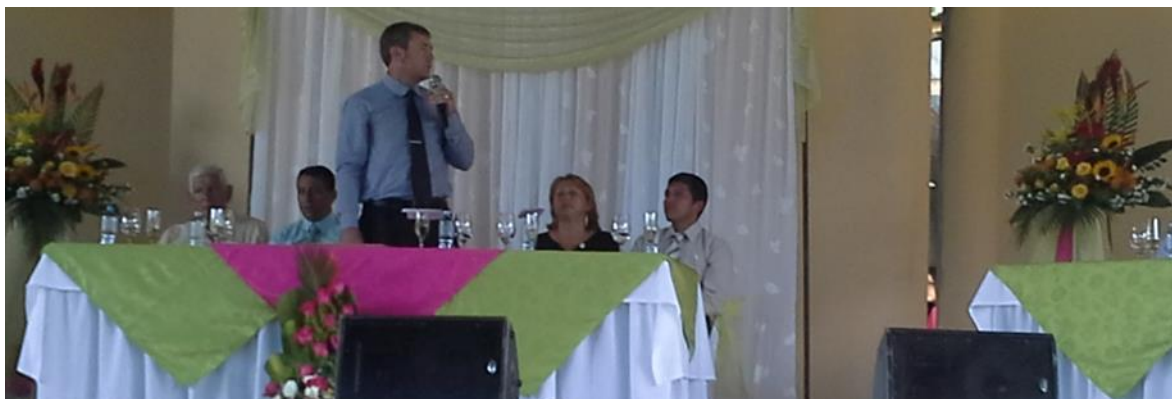
ELEMENTOS ORIENTADORES DE LA INSTITUCIÓN

MISION INSTITUCIONAL

De acuerdo con la ley, el CONAGOPARE ejerce la representación de los intereses comunes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del Ecuador, procura la articulación de los objetivos y estrategias de los GADPRs, con los otros niveles de gobierno; preserva la autonomía de los GADPRs; participa en procesos de fortalecimiento de los GADPRs a través de programas y proyectos de asistencia técnica, capacitación y formación.

VISION INSTITUCIONAL

El Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador (CONAGOPARE), se erigirá como referente Nacional e Internacionales el desarrollo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales equilibrado y equitativo de los del Ecuador, mediante la implementación de políticas de asesoramiento técnico integral en beneficio de sus asociados y la instauración de modelos de gestión parroquiales equitativos, participativos y solidarios, articulados a las políticas nacionales, para la consolidación de los mismos como gobiernos de cercanía que promueven el Buen Vivir de los habitantes del sector Rural.



OBJETIVOS INSTITUCIONALES A NIVEL PROVINCIAL

- 1.- Representar y ejercer la vocería oficial de los 46 Gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, como ente asociativo provincial, ante las diferentes instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales.
- 2.- Participar en la construcción, definición y gestión de políticas públicas, que impulsen el desarrollo social y permitan alcanzar el buen vivir de la población rural.
- 3.- Velar porque se preserve y fortalezca la autonomía y unidad de los 46 GADPR de la provincia.
- 4.- Asumir la interlocución con los otros niveles de Gobierno en temas que viabilicen el desarrollo equilibrado de los territorios rurales y mejoren el nivel de vida de los pobladores.
5. Brindar soporte técnico, asesoría y capacitación permanente a los 46 GADPR de la provincia.
- 6.-Identificar problemas de coordinación y gestión de los 46 GADPR con otros niveles de gobierno, definir estrategias y proponer soluciones.
- 7.-Gestionar oportunidades de cooperación con otras entidades públicas o privadas, nacionales e internacionales e impulsar el desarrollo de programas y proyectos en beneficio de los intereses de los 46 GADPR de la provincia.
- 8.- Activar mecanismos de unidad y coordinación permanente con sus 46 GADPR
- 9.- Ejecutar programas y proyectos de apoyo a los 46 GADPR de la provincia

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

SOLIDARIDAD.- El CONAGOPARE, procura en la ejecución de sus actividades, la construcción de un desarrollo justo, Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, en el marco de respeto de la diversidad y el ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos.

INTEGRACIÓN.-El CONAGOPARE, guía la gestión hacia el cumplimiento de sus objetivos comunes, mantiene la unidad y trabaja en equipo con las asociaciones provinciales y los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales.

EFICIENCIA Y EFICACIA.- El CONAGOPARE, planifica, ejecuta programas y proyectos, mide sus resultados y mejora continuamente sus procesos.



TRANSPARENCIA.- EL CONAGOPARE da cuenta de sus actividades a sus miembros y representados y , hace pública la información de sus acciones.

ETICA Y CONDUCTA.- EL CONAGOPARE Y todos los que lo conforman tienen la obligación de denunciar actos ilícitos, que sean de su conocimiento ante el Consejo Directivo Nacional según sea el caso, conforme se reglamente.

DEMOCRACIA.- EI CONAGOPARE, respeta y acoge en sus decisiones los pronunciamientos mayoritarios de sus miembros.

DESCONCENTRACIÓN.- EI CONAGOPARE, se constituye como la entidad matriz rectora que conglomerará a las instancias organizativas territoriales desconcentradas, en tal virtud, manejará un modelo de gestión institucional desconcentrado, mediante el cual, asignará y transferirá, a través de su planificación institucional, el ejercicio de una o más de sus facultades a sus filiales.

ANÁLISIS SITUACIONAL FODA

ÁREA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Área de Planificación	Preparación técnica	Capacitación y actualización de los conocimientos necesarios para los gads parroquiales	Los GADPR no aprovechan la asesoría	Imagen institucional
	Funciones en el estatuto	Generar mejores oportunidades para la asesoría a los Presidentes Parroquiales	Falta de asociatividad	
		Promover Convenios interinstitucionales	Falta de software	
		Proyecto - Marco lógico		
	Experiencia laboral en Gads Parroquiales		Falta de herramientas técnicas	
Área	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
OBRAS PUBLICAS	Asesoría Técnica		No consta en el estatuto	Inestabilidad profesional
	Fiscalización	PDOT	Falta personal	Tiempo para los GADPR
	Informes técnicos		Falta de herramientas técnicas	
Área	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
FINANCIERO	Preparación	Asistencia a los talleres	Falta de personal de capacitación para los GADPR	Procesos en los GADPR no apegados a la normativa/ Secretarías y presidentes no llegan a acuerdos
			Recursos limitados para la contratación de técnicos	No hay atención oportuna a los GADPR

	Experiencia laboral en el área de Gads	Generar modalidades de asesoría virtuales	Tecnología de la Información y Comunicación en la institución	
Área	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
SECRETARIA	Preparación y estudios	Generar mejores opciones en comunicación interna y externa.	Acceso a la información de los Presidentes y a la vez acceso de la información de las secretarias Produce inasistencia	Falta de fortalecimiento institucional.
	Redes sociales TIC-	Generar Estrategias de comunicación y líneas de información para los gads parroquiales	Página web/twitter-whatsapp	
Área	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
COORDINADOR PROVINCIAL TECNICO	Preparación En el área de manejo institucional		Falta de personal técnico para atender a los gads	Los GADPR se dividen
	Experiencia laboral en el área de los Gads Parroquiales		Falta de mobiliarios	
				Resoluciones ilegales en los gads
		Priorizar reuniones		
Área	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
PRESIDENCIA	Dentro del círculo interno del Directorio del Conagopare	Gestionar recursos	Ausencias en sesiones	Falta de Asociatividad. División política genera falta de fortalecimiento

				de los gads parroquiales
Área	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
CHOFER				



Sesión con las Delegaciones Provinciales articulando acciones estratégicas para los gads parroquiales de Morona Santiago.

ANALISIS ECONOMICO POLITICO INSTITUCIONAL 2015

ASPECTO LEGAL

El legislativo o junta estudiara el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año. COOTAD, art 245.

Art. 30. Estatutos vigentes CONAGOPARE MS. Las instancias desconcentradas provinciales o regionales, aprobarán su PEI, POA y el Presupuesto y remitan esta información a la instancia nacional para fines de consolidación.

Art. 25 Funcionamiento institucional desconcentrado; Se constituyen como personas jurídicas, de derecho público, desconcentradas, con autonomía administrativa y financiera de carácter provincial. La asamblea es la máxima instancia de las cuales emanan las políticas y directrices..

Art. 27.- Estructura administrativa: Tendrá el Presidente y vicepresidente

Art. 28.- Con la finalidad de garantizar un adecuado fortalecimiento técnico en el territorio, cada instancia organizativa territorial desconcentrada, contará con un Coordinador Técnico regional o provincial, así como el personal administrativo, técnico y de apoyo necesario que serán servidores públicos designados por el Presidente acorde a la estructura organizativa institucional.



PRESUPUESTO 2015 DEL CONAGOPARE MORONA SANTIAGO

1.- INGRESOS

RECIBIDO DE APORTES DE LOS 46 GADPR MS	RECIBIDO DE CONAGOPARE NACIONAL PARA EL COORDINADOR TECNICO
169.012,84	20400
TOTAL 189412,84	

2 GASTOS

PERSONAL 80 %	BIENES Y SERVICIOS DE COMIUSMO 17 %	GASTOS DE CAPITAL 3 %
151275,63	32488,88	5648,33
1. Presidente, 2. Coordinador técnico 3. Técnico proyectos, 4. Técnico OOPP 1 5. Técnico OOPP 2, 6. Técnico financiera, 7. Secretaria, 8. Chofer. ESCALA DE REMUNERACIONES EMITIDA POR EL MRL, RESOLUCION 0021 DEL 27 DE ENERO DEL 2012. 20 GRADOS. Servidor público de servicios 1, grado 1, Servidor público 1, grado 7. Servidor público 4, grado 10, Servidor público 6, grado 12	Agua, luz, teléfono, internet. Impresiones, servicio de aseo, publicidad, pasajes, viáticos, mantenimientos , servicio capacitación , pág. web, software contable, alimentos y bebidas , vestuario, combustibles, materiales de oficina y de aseo, repuestos y accesorios Comisiones bancarias y seguros	Mobiliario, Infocus, GPS, computadora de mesa y portátil
TOTAL		
189412,84		

ACTIVIDADES y FUNCIONES DE ACUERDO A LAS AREAS DE ASISTENCIA

CARGO	Asistencia técnica Fiscalización	Financiero Institucional	Técnico finanzas	Proyectos y coop. Interinstitucional	Coord. Provin. Planificación	Secretaría
ACCIONES EN ASESORIA A LOS GADS	Fiscalización	Presupuesto	capacitación	Productivos y turismo, cultura deportes	PEI, POA, SENPLADES	Archivo-base de datos
	Informe técnicos	Comp.pub. adq. Inf.	Asesoramiento / Secret. Tesore.	Político institucional	Marco jurídico	Atención al cliente
	Capacitación	Pagos	Compras publicas	Grupos de atención prioritaria y equidad de genero	Prob. Inst. modelo de gestión	Comunicación interna y externa
	Asesoría técnica	Contabilidad/bienes		Convenio interinstitucional	Org. funcional	contratos
	Contratación publica	Declaraciones iess sri		SIGAD	Rendición de cuentas	Talento humano
	Proy. Infraestructura	Obligaciones laborales		Fiscalización	s.p.ciudad a.	TICs
	Planificación técnica. Y estratégica	Act. de Datos contables			Relaciones Publicas	Control de suministros
	Administración de contratos				Comunicación	Actas, eventos
					Suspensión de procesos	Protocolo eventos

1. Acciones Operativa Institucionales priorizadas

OBJETIVO OPERATIVO	ACCION	RESPONSABLES	FINANCIAMIENTO y RECURSOS
Mejorar la imagen institucional	Comunicación abierta y promoción de eventos Uniforme Presentación de la institución Logotipos Cerramiento	Todos equipo técnicos	Proyecto de Comunicación interna y externa 20000
Código de ética implementar la participación	Código de ética institucional	Coordinador Provincial	Elaboración e implementación
Intervenir a los Gads	Generar un proceso de solicitud y formatos de evaluación	Equipo técnico	Movilización estadía, viáticos y demás de ley.
Generar Planificación Orgánico Funcional del Conagopare Morona Santiago	Elaborar el orgánico funcional	Coordinador Provincial	Elaboración e implementación
Actualizar la tecnología de asistencia (software y computadora, GPS)	Adquirir nuevos equipos en áreas emergentes	Financiera	Adquisición de equipos y software
Adquirir mobiliarios	Adquirir el mobiliario faltante	Financiera	Adquisición de mobiliario de oficina para las diferentes áreas técnicas
Gestionar personal técnico de la institución	Solicitar apoyo técnico a otro niveles de gobierno	Presidente	Gestión institucional
Realizar reuniones en otros Cantones (CONAGOPARE)	Elaborar propuesta de asamblea (calendario de capacitación)	Presidente, Coordinador Provincial	Agenda provincial que reunirá a autoridades
Implementar líneas de comunicación y de acceso a la información pública	Coordinar acciones con los gads y Conagopare y/o niveles de gobierno	Coordinador Provincial y Secretaria	Implementar la transparencia y Control Social
Asesoría oportuna	Elaborar un plan mensual de asistencia técnica/ Agenda interna	Coordinador provincial y Equipo técnico	Gestión para incrementar el talento humano

Estrategia nacional para fortalecer a los gads y tendencias política	Reuniones y socializaciones conjuntas	Equipo técnico	Acciones estratégicas dirigidas a los intereses comunes
Agenda de eventos y asistencias	Definir un horario de atención para los gads Presencia en eventos provinciales	Presidente, Coordinador y Secretaria	Coordinación con los GADPR parroquiales

2. Plan plurianual

PLAN PLURIANUAL DE LA INSTANCIA DEL CONAGOPARE MORONA SANTIAGO 2015-2019						
PNBV	PROGRAMA	2015	2016	2017	2018	2019
OBJETIVO 2 : Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía POLITICA 2.4. Generar procesos de capacitación y formación continua para la vida, con enfoque de género, generacional e intercultural articulados a los objetivos del buen vivir a) Diseñar y aplicar procesos de formación y capacitación continua que consideren las necesidades de la GAD parroquiales rurales y en las especificidades de los territorios	Capacitación a los miembros de los Gads Parroquiales en temas:	X	X	X	X	X

3. POA 2015

PNBV	LINEAMIENTO ESTRATEGICO	Meta	Programa	Actores	Inversión	Producto	POA	PAC
1.- Consolidar el estado democrático y la construcción del poder popular	1.7 Fortalecer el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, con un enfoque de derechos	Consolidar el proceso de planificación del desarrollo como un ciclo permanente y dinámico, y fortalecer los criterios e instrumentos de seguimiento, evaluación y control de la política pública	Implementación del Sistema de participación ciudadana en la Parroquia	Autoridades electas, personal del Gad Parroquial - Actores sociales y Ciudadanía en General	2000	Revista de Rendición de cuentas y apoyo a la cultura de las parroquia	Enero	Contratación compra de material de oficina-se proyectó transporte a los actores sociales de acuerdo a la ley-se contrato servicios profesionales para realizar una auditoría interna.
PNBV	Lineamiento estratégico	Meta	Programa	Actores	Inversión	Producto	POA	PAC

5.- Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.	5.1 Promover la democratización del disfrute del tiempo y del espacio público para la construcción de las relaciones sociales solidarias entre diversos	Ampliar y diversificar los espacios públicos seguros y cálidos, para el disfrute colectivo y el aprovechamiento del ocio liberador, con pertinencia cultural y geográfica en su diseño y gestión.	Terminación del Cerramiento institucional	Convenios con los GADs Cantonales y Provinciales.	30000	Terminación del edificio del Conagopare Morona Santiago	Enero - diciembre	Convenios
			Otros gastos complementarios		5000			GAD Rio Blanco
5	5.2 Preservar, valorar, fomentar, y resignificar las diversas memorias colectivas e individuales y democratizar su acceso y difusión	Fomentar el diálogo de saberes de la comunidad y la academia en la investigación y documentación de la memoria social, el patrimonio cultural y los	Eventos culturales y Parroquiales con motivo de la ejecución del proyecto de fortalecimiento de la identidad de los habitantes de la parroquia	Comisiones del GADs Parroquial	15000			

		conocimi entos diversos						
			impresio nes		700			

4. PAC ANEXOS

5.- EVALUACION

SISTEMA DE MEDICION: INDICADORES

Objetivo estratégico(que debemos hacer)	Nombre de los indicadores
Minimizar la resistencia en la implementación de propuestas	Número de reuniones y socializaciones que se realicen con la ciudadanía. Número de proyectos desarrollados
Capacitar al y formar al personal de la institución y a los habitantes de la parroquia	Número de personas capacitadas a nivel institucional y parroquial
Demostrar capacidad de gestión ante las demás instituciones	Gestiones conseguidas en aspectos de interés parroquial Total de instituciones de gestión
Mejorar la eficiencia y efectividad de la gestión de la dirección	Calificación del cuestionario de opinión

Indicador de eficacia

IE=

FÓRMULA		VARIABLE	VARIABLE
Lo logrado	* 100	#de proyectos descritos en la matriz POA 2015	#Proyectos
Lo planificado		Total de proyectos descritos en la matriz POA 2015	Total de proyectos

Indicador de Eficiencia

Ie=

FÓRMULA		VARIABLE	VARIABLE
Lo ejecutado	* 100	Cantidad de dólares ejecutados en proyectos descritos en el POA 2015	Cantidad de dólares ejecutados

Lo planificado		Cantidad de dólares presupuestados en proyectos descritos dentro de la matriz POA 2015	Cantidad de dólares presupuestados
----------------	--	--	------------------------------------

Indicador de efectividad

FÓRMULA	RESULTADO
IE*le	%alcanzado
100	

6.- Conclusiones

6.1.-FALTA DE PERSONAL PARA LAS AREAS TECNICAS DE INFRAESTRUCTURA-FISCALIZACIÓN

Los Gobierno Autónomo Descentralizados Parroquiales Rurales de la Prov. de Morona Santiago, como institución desea el bienestar de la colectividad y desarrollo de cada una de sus Parroquias; por lo que se decide a proceder a realizar obras de infraestructura por medio de fondos propios, convenios con instituciones públicas o préstamos del Banco del Estado, como también la contratación de consultorías para elaboración de obra civil y Planes de ordenamiento Territorial.

JUSTIFICACION:

Los Gobierno Autónomo Descentralizados Parroquiales Rurales de la Prov. de Morona Santiago, realizan obras de infraestructura como la reparación y mantenimiento de espacios públicos que se encuentran como competencias del COOTAD Art. 65 a), b), c), h) (*“Vigilar la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos.”*), y mediante oficios los gobiernos Parroquiales realizan la petición para atender fiscalizaciones de obras adjudicadas de menor cuantía.

OBJETIVO:

- Atender las peticiones coordinadas para satisfacer las necesidades técnicas de los Gobiernos Parroquiales.
- Realizar las fiscalizaciones de obras adjudicadas por los Gobiernos Parroquiales.

ALCANCE DE LOS TRABAJOS:

Se atendieron a los 46 Gobiernos parroquiales en las peticiones correspondientes a fiscalización.

Entre ellas están las obras de procesos:

- Ínfima cuantía Servicio de obras.(mantenimiento y reparación espacios públicos)
- Menor cuantía de obras. (Fondos Propios, Fondos mediante prestamos BEDE)
- Contratación Directa Consultoría.

RESPONSABILIDAD

- 1.- Realizar las visita de campo a Los GADPR para la preparación de insumos de estudios e informes técnicos, en base a una planificación mensual

- 2.-Realizar los informes técnicos o estudios de obras, programas y de inversión social, agro productivo, medio ambiental tanto a las GADPR que lo solicitaren como de la Asociación.
- 3.-Conformar el equipo técnico para la formulación de proyectos del BEDE, entidades de desarrollo y multilaterales.
- 4.-Dar el seguimiento de manera oportuna o fiscalización de las obras en ejecución de la Asociación y los GADPR.
- 5.- Archivar documentos técnicos debidamente legalizados por la Presidencia o Director general.
- 6.- Asesorar y capacitar de manera permanente a las secretarios tesoreros y vocales de la comisión de OOPP en todos los procesos de contratación pública, preparación de planillas, actas de entrega recepción, entre otras.
- 6.- Emitir informes mensuales al Directorio , Director General y Asamblea

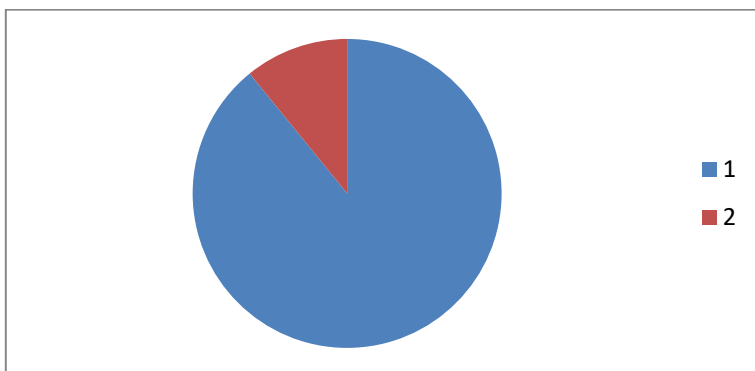
PRODUCTOS ALCANZADOS:

Se adjunta los informes de los técnicos de los años 2012-2013 con referencia a fiscalización de obras.

DATOS 2012.

Se Realizaron 45 Fiscalización.

Si realizamos una comparación por Gobiernos parroquiales seria:

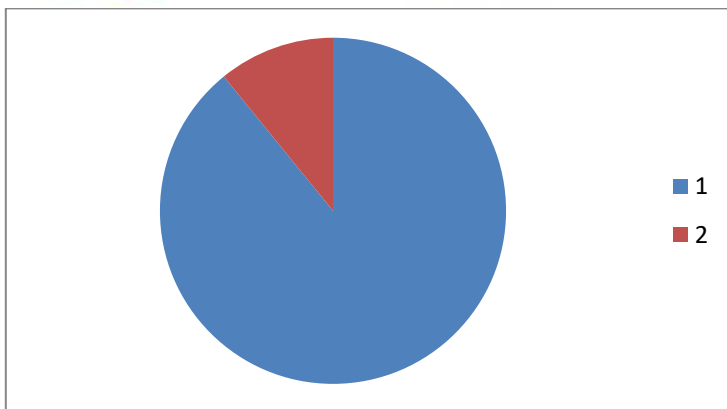


1. Promedio por Juntas atendidas 45
2. Promedio de Junta por atender 1

DATOS 2013.

Se Realizaron 41 Fiscalización.

Si realizamos una comparación por Gobiernos parroquiales seria:



1. Promedio por Juntas atendidas 41
2. Promedio de Junta por atender 1

En presupuesto de contratos fiscalizados:

Monto de fiscalizaciones: 1'086,051.01 (un Millón ochenta seis mil cincuenta y uno con 01/100 dólares americanos) en el 2013.

CONCLUSIONES:

- En el 2012 se realizaron 46 fiscalizaciones de obras de ínfima cuantía y menor cuantía entre ellas obras del banco del estado.
- En el 2013 se realizaron 41 fiscalizaciones de obras de ínfima cuantía y menor cuantía entre ellas obras del banco del estado.
- El monto de fiscalizaciones en obras: 1'086,051.01 (un Millón ochenta seis mil cincuenta y uno con 01/100 dólares americanos) en el 2013.
- Los gobiernos parroquiales acuden a la CONAGOPARE MS para el apoyo técnico en la fiscalización de obras.

RECOMENDACIONES PARA IMPLMENTAR ESTRTEAGIAS EQUITATIVAS PARA LOS GADS PARROQUIALES DE MORONA SANTIAGO

MANTENER EL AREA DE ASISTENCIA TECNICA DENTRO DE LA OBRA PUBLICA

Se recomienda de acuerdo y en conformidad con el estatuto Nacional del Conagopare, que las acciones que se cumplen desde el área de Obra Pública, se incorporen dentro de la asistencia técnica y de la planificación institucional para mantener el apoyo a los Gads Parroquiales de Morona Santiago en casos como: Asistencia técnica, Informes Técnicos, Fiscalización de proyectos de infraestructura.

6.2.-REFORMA DEL ORGANICO FUNCIONAL DE MORONA SANTIAGO PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS GADS PARROQUIALES DE MORONA SANTIAGO.

En consideración de las necesidades de los gads parroquiales de Morona Santiago, se debe incorporar el personal en las áreas necesarias y de ser posible incrementarlas.

6.3.-IMPLEMENTAR UN CONSEJO DE PLANIFICACION QUE APOYE LAS ACCIONES DE LOS TECNICOS EN BENEFICIO DE LOS GADS PARROQUIALES.

Dividir la provincia en Áreas, de tal manera de que cada área cuente con un representante que conozca las realidades de los gads parroquiales y que coordine la planificación institucional en beneficio de los gads parroquiales, además sea participe de la planificación institucional en cuanto a capacitación, asistencia técnica

7.-CONCLUSIONES

1. Contar con una buena infraestructura adecuada para atender a los gobiernos parroquiales, que muestre una buena imagen en el edificio administrativo con cerramiento, albergue y estacionamiento.
2. Plan estratégico y reglamento interno de acuerdo a la realidad de la normativa nacional vigente.
3. Estabilidad laboral para garantizar el trabajo y conocimiento continuo
4. Clima laboral optimizado como ejemplo
5. Talento Humano capacitado, comprometido y motivado
6. Equipo técnico completo incrementando la asistencia a los gads parroquiales
7. Visibilizar las actividades GAD
8. Programas, proyectos potenciados por óptima gestión de los directivos
9. Identidad Institucional reconocida
10. Incrementar transparencia en el manejo de recursos públicos de los GADs parroquiales y CONAGOPARE
11. Mayor recursos para la ejecución de programa, proyectos y presupuesto
12. **Se recomienda crear un Consejo de Planificación provincial del CONAGOPARE M.S.**



8.- PROPUESTA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DEL CONAGOPARE MORONA SANTIAGO

Plan estratégico institucional:

VISION INSTITUCIONAL

El Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador (CONAGOPARE), se erigirá como referente Nacional e Internacionales el desarrollo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales equilibrado y equitativo de los del Ecuador, mediante la implementación de políticas de asesoramiento técnico integral en beneficio de sus asociados y la instauración de modelos de gestión parroquiales equitativos, participativos y solidarios, articulados a las políticas nacionales, para la consolidación de los mismos como gobiernos de cercanía que promueven el Buen Vivir de los habitantes del sector Rural.

MISION INSTITUCIONAL

De acuerdo con la ley, el CONAGOPARE ejerce la representación de los intereses comunes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del Ecuador, procura la articulación de los objetivos y estrategias de los GADPRs, con los otros niveles de gobernó; preserva la autonomía de los GADPRs; participa en procesos de fortalecimiento de los GADPRS a través de programas y proyectos de asistencia técnica, capacitación y formación.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES A NIVEL PROVINCIAL

- 1.- Representar y ejercer la vocería oficial de los 46 Gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, como ente asociativo provincial, ante las diferentes instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales.
- 2.- Participar en la construcción, definición y gestión de políticas públicas, que impulsen el desarrollo social y permitan alcanzar el buen vivir de la población rural.
- 3.- Velar porque se preserve y fortalezca la autonomía y unidad de los 46 GADPR de la provincia.
- 4.- Asumir la interlocución con los otros niveles de Gobierno en temas que viabilicen el desarrollo equilibrado de los territorios rurales y mejoren el nivel de vida de los pobladores.
5. Brindar soporte técnico, asesoría y capacitación permanente a los 46 GADPR de la provincia.
- 6.-Identificar problemas de coordinación y gestión de los 46 GADPR con otros niveles de gobierno, definir estrategias y proponer soluciones.
- 7.-Gestionar oportunidades de cooperación con otras entidades públicas o privadas, nacionales e internacionales e impulsar el desarrollo de programas y proyectos en beneficio de los intereses de los 46 GADPR de la provincia.
- 8.- Activar mecanismos de unidad y coordinación permanente con sus 46 GADPR
- 9.- Ejecutar programas y proyectos de apoyo a los 46 GADPR de la provincia



POLITICAS

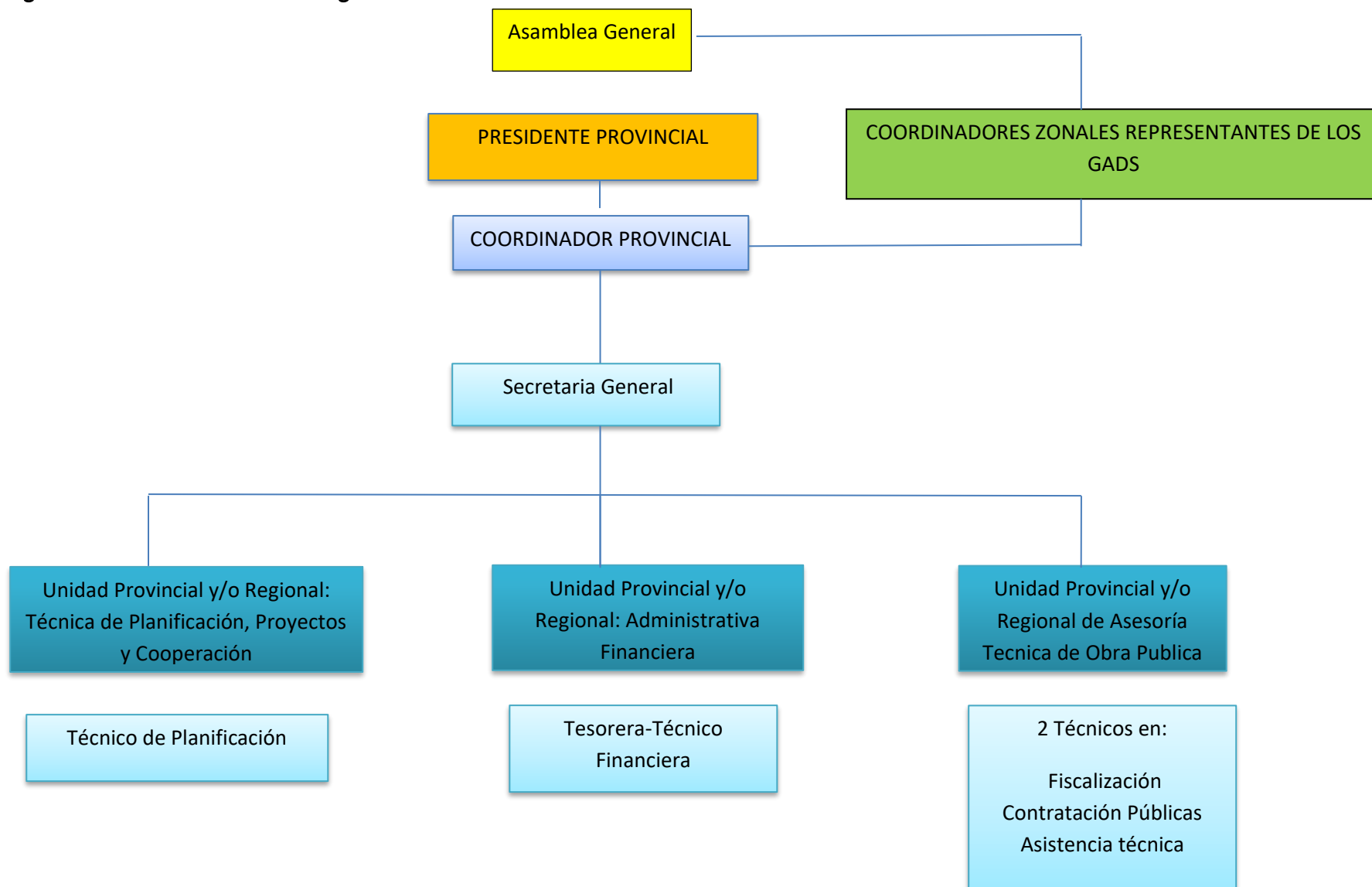
Relación con los objetivos del PNBV.

PLAN PLURIANUAL DE LA INSTANCIA DEL CONAGOPARE MORONA SANTIAGO 2015-2019						
PNBV	PROGRAMA	2015	2016	2017	2018	2019
Objetivo 1: Consolidar el estado democrático y la construcción del poder popular. 1.7 Fortalecer el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, con un enfoque de derechos a.-Consolidar el proceso de planificación del desarrollo como un ciclo permanente y dinámico, y fortalecer los criterios e instrumentos de seguimiento, evaluación y control de la política publica 13. Fortalecer los mecanismos de control social, la transparencia de la administración pública y la prevención y la lucha contra la corrupción. f.-Maximizar el acceso a la información pública, oportuna de calidad, comprensible, adaptada y diversa.	Capacitación a los miembros de los Gads Parroquiales en temas: Rendición de Cuentas. Sistemas de participación ciudadana. Aplicación de los principios de la Ley de Participación Ciudadana, LOTAIP.	X	X	X	X	X

OBJETIVO 2 : Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía POLITICA 2.4. Generar procesos de capacitación y formación continua para la vida, con enfoque de género, generacional e intercultural articulados a los objetivos del buen vivir a) Diseñar y aplicar procesos de formación y capacitación continua que consideren las necesidades de la GAD parroquiales rurales y en las especificidades de los territorios	Asesoría técnica y fortalecimiento institucional					
--	---	--	--	--	--	--

Normativa que ha sido modificada o incorporada en el período que se describe.

Orgánico funcional Morona Santiago



Parte del Proceso de asumir las responsabilidades de un nuevo periodo administrativo ha sido definir las responsabilidades y funciones para el personal que presta sus servicios en la institución. Para esto y en aplicación de los principios de participación y apoyo a los objetivos institucionales el Conagopare Morona Santiago, actúa bajo las siguientes características:

CARGO	Asistencia técnica Fiscalización	Financiero Institucional	Técnico finanzas	Proyectos y coop. Interinstitucional	Coord. Provin. Planificación	Secretaria
ACCIONES EN ASESORIA A LOS GADS	Fiscalización	Presupuesto	capacitación	Productivos y turismo, cultura deportes	PEI, POA, SENPLADES	Archivo-base de datos
	Informe técnicos	Comp.pub. adq. Inf.	Asesoramiento / Secret. Tesore.	Político institucional	Marco jurídico	Atención al cliente
	Capacitación	Pagos	Compras publicas	Grupos de atención prioritaria y equidad de genero	Prob. Inst. modelo de gestión	Comunicación interna y externa
	Asesoría técnica	Contabilidad/bienes		Convenio interinstitucional	Org. funcional	contratos
	Contratación publica	Declaraciones iess sri		SIGAD	Rendición de cuentas	Talento humano
	Proy. Infraestructura	Obligaciones laborales		Fiscalización	s.p.ciudadana.	TICs
	Planificación técnica. Y estratégica	Act. de Datos contables			Relaciones Publicas e Institucionales	Control de suministros
	Administración de contratos				Comunicación	Actas, eventos
					Suspensión de procesos	Protocolo eventos

Presupuestos:

Presupuesto del período en ejecución:

Ingresos: corriente y de capital •

185,399.47

Gastos: Corrientes, de inversión, de capital •

174238.31

Financiamiento: Fuentes APORTES GADS PARROQUIALES COOTAD ART. 313.

Por lo tanto es necesario implementar estrategias para que el personal con el cuenta el Conagopare Morona Santiago incremente sus acciones para atender a las necesidades de los gads parroquiales miembros.

Factores que se deben considerar

Dentro del presupuesto ejecutado debemos considerar los siguientes factores:

PERSONAL TECNICO

- Gastos en personal Remuneraciones y Liquidaciones
- Viáticos y Subsistencias, de acuerdo a las movilizaciones
- Mobiliarios.
- Alimentos y Bebidas, responde al Plan de Capacitaciones
- Transporte, movilización de los técnicos
- Indemnizaciones
- Impresiones
- Equipos Sistemas y paquetes informáticos

PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LOS GADS SOLICITANTES:

- Solicitudes de asistencia técnica en las áreas de Obra Pública, Planificación institucional, Proyectos, Financiera Contable.
- Capacitaciones
- Seminarios Talleres
- Convenios interinstitucionales

PRIORIZACIONES DE ACUERDO A LA NORMATIVA QUE RIGE A LOS GADS PARROQUIALES RURALES

- Sistemas de participación ciudadana
- Contabilidad Gubernamental
- Acceso a la información pública
- Transparencia y Rendición de cuentas
- Consejo de Planificación Parroquial
- Asambleas Parroquiales
- Presupuestos participativos
- SIGAD

El CONAGOPARE MORONA SANTIAGO debe entonces regirse por principios de solvencia financiera, eficacia, eficiencia bajo las siguientes consideraciones:

- INDICADOR SOLVENCIA FINANCIERA

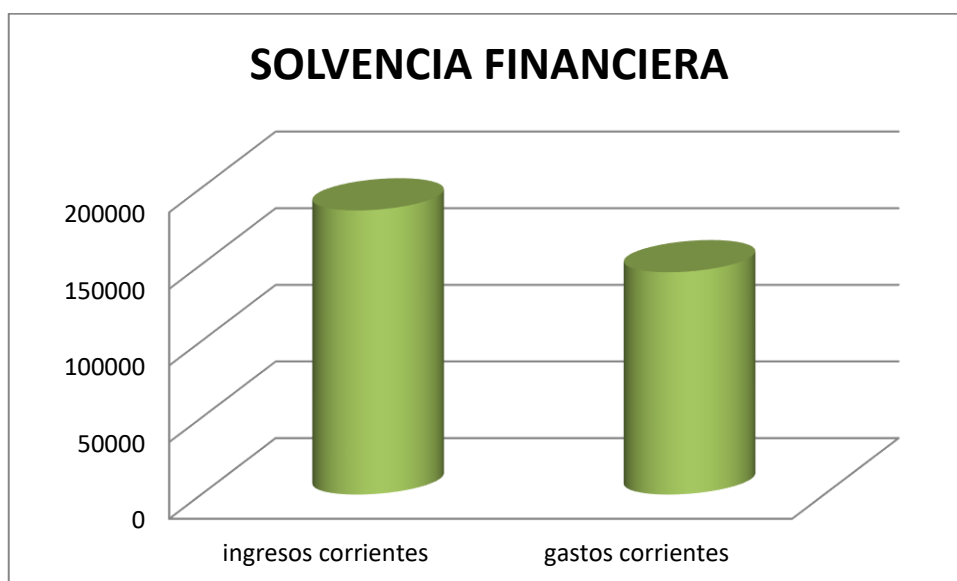
Para medir la capacidad de pago frente a sus obligaciones corrientes se representa:

SOLVENCIA FINANCIERA
$\frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}}$

Cuadro N° 1

INDICADOR	AÑO 2014
Solvencia Financiera=	$\frac{185399.47}{145066.62} = 1.28$

Gráfico N° 01



Conagopare Morona Santiago durante el año 2014 ha tenido solvencia financiera ya que no ha excedido los cupos de gastos referente a los ingresos y gastos corrientes, donde aplicando este índice de solvencia financiera la entidad tenía con que pagar esos compromisos ya que durante el año 2014 ha obtenido un resultado de \$1,28 para cubrir sus obligaciones, es decir por cada dólar comprometido la entidad ha tenido 1.28 para cubrir la obligación

- **EFICACIA PRESUPUESTARIA**

Este indicador de Eficacia Presupuestaria, identificara el avance en la ejecución presupuestaria de los ingresos y gastos al presupuesto modificado del Conagopare Morona Santiago establecerá el índice de ejecución presupuestaria o eficacia presupuestaria.

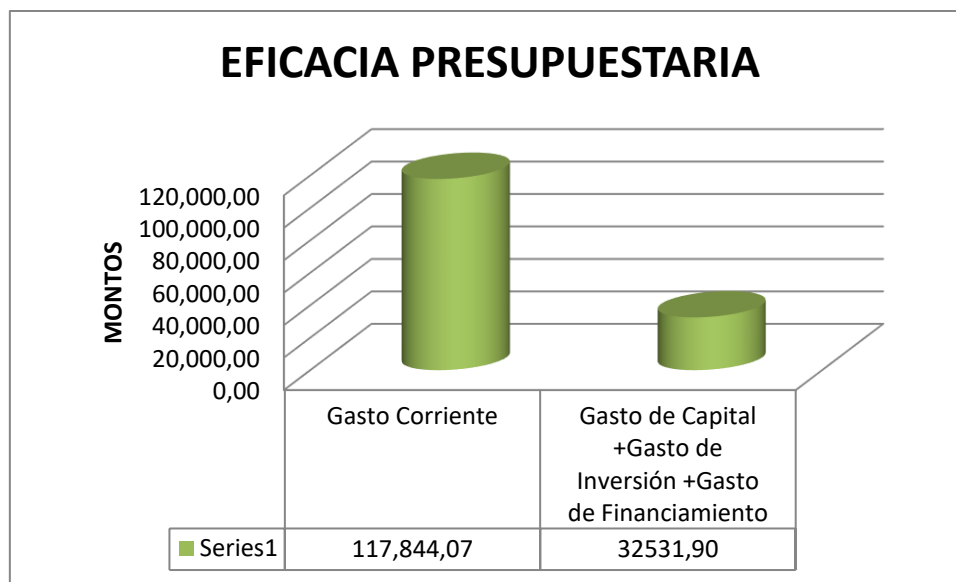
Para medir la eficacia se aplicará la siguiente fórmula:

EFICACIA PRESUPUESTARIA	
PRESUPUESTO EJECUTADO AÑO "X"	X 100
PRESUPUESTO APROBADO (CODIFICADO DESPUES DE REFORMAS) AÑO "X"	

Cuadro N° 2

INDICADOR	2014	%
<u>Presupuesto Ejecutado</u>	177721.98	82.32
Presupuesto Aprobado	215903.79	

Gráfico N° 02



Durante el año 2014, Conagopare Morona Santiago mantuvo como presupuesto aprobado la cantidad de USD. 215903.79, del cual se ejecutó la cantidad de USD 177721.98, lo que significa que la eficacia presupuestaria en este año fue del 82.32%, cuya

diferencia porcentual del 17.68% se debió a que no se ejecutaron un 100% las partidas correspondientes al grupo de la 51,53,57,y la 84.

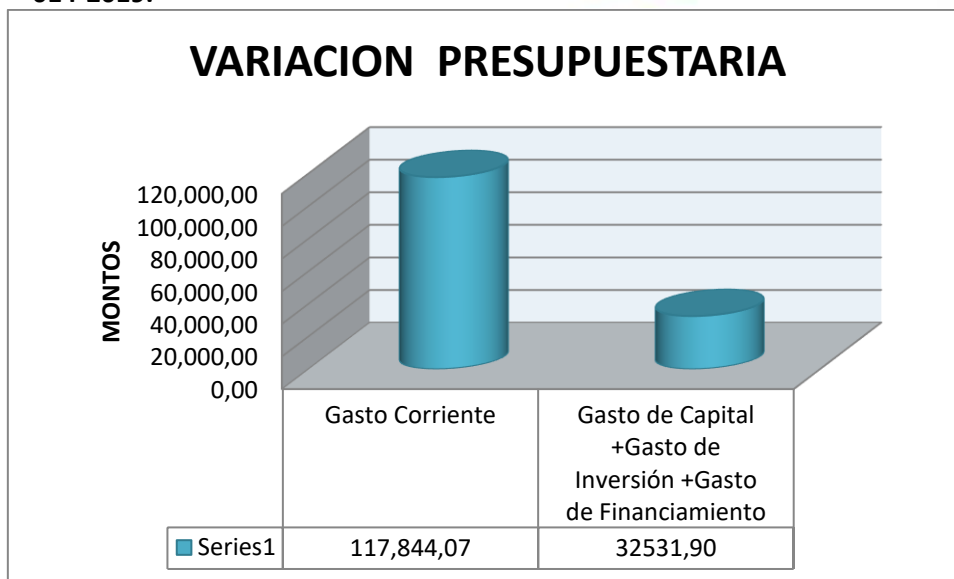
- **VARIACIÓN PRESUPUESTARIA**

La variación presupuestaria se da a los cambios relativos en los presupuestos entre el Aperturado y el Modificado. Para encontrar el cambio porcentual en el presupuesto de la entidad evaluada, se aplica la siguiente fórmula:

VARIACIÓN PRESUPUESTARIA	
PESUPUESTO EJECUTADO	X 100
PRESUPUESTO INICIAL APROBADO (SIN REFORMAS)	

Cuadro N° 3

INDICADOR	2014	%
<u>Presupuesto</u>		
<u>Ejecutado</u>	177721.98	94,05
Presupuesto Inicial		
Aprobado sin		
Reformas	188970.18	



La ejecución del presupuesto según la variación en el año 2014 se ha ejecutado el monto de USD 177721.98 que representa el 94.05% del presupuesto inicial por USD. 188970.18

Según la investigación en la entidad este cambio porcentual se da, que se ha tenido incremento de ingresos en este año.

- **DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO EN FUNCIONAMIENTO**

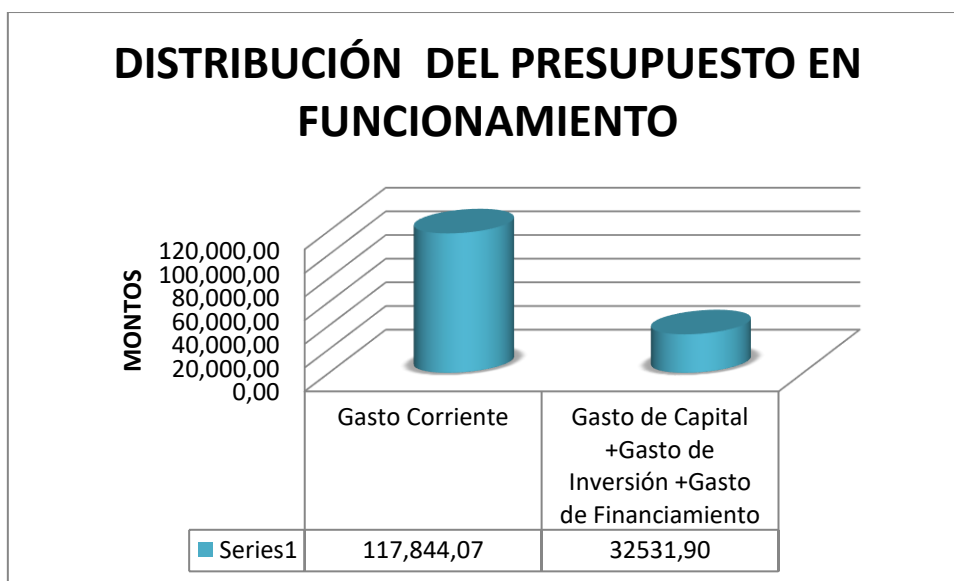
La asignación al presupuesto en una entidad pública se distribuye de acuerdo a la necesidad y para medir el porcentaje de ejecución referente al presupuesto total ejecutado se aplicara la fórmula para hallar el porcentaje de distribución en funcionamiento e inversión del gasto público de los presupuestos objeto de análisis.

DISTRIBUCIÓN EN FUNCIONAMIENTO

$$\frac{\text{Gasto en Funcionamiento}}{\text{Presupuesto Total}} \times 100$$

INDICADOR	2014	%
Gasto en Funcionamiento	145321.14	67.31
Presupuesto Total	215903.79	

Gráfico N° 4



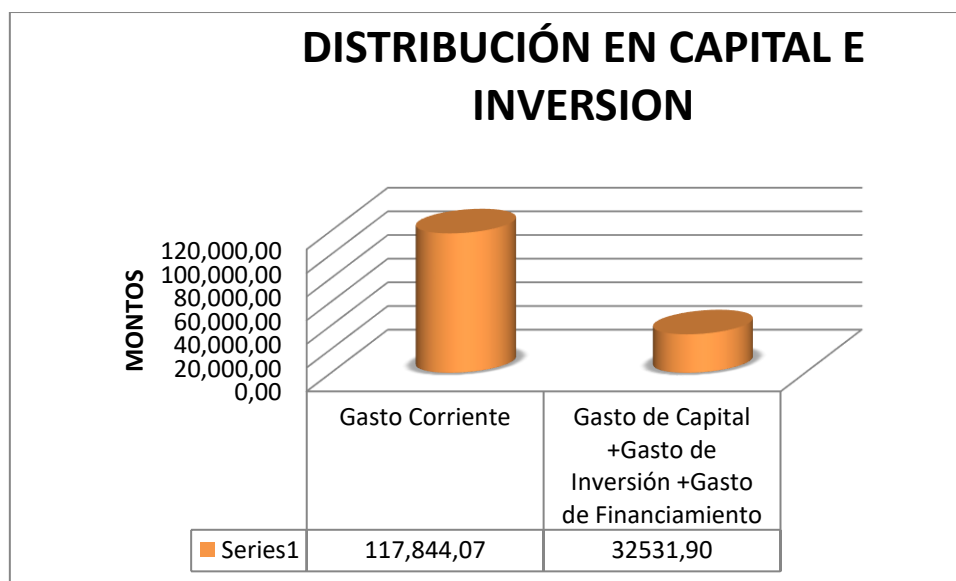
Con respecto a los resultados de gasto ejecutado en funcionamiento en el año 2014 ha sido por un monto total de USD. 213903.79 de los cuales se han ejecutado USD. 145321.14 que representa el 67.31 del total al 31 de diciembre de 2014, teniendo una diferencia porcentual de 32.69 %; el cual nos demuestra que ha sido ejecutado en más de un 50%.

DISTRIBUCIÓN EN CAPITAL E INVERSION	
<u>Gasto en Capital e Inversión</u>	X100
Presupuesto Total	

Cuadro N° 5

	2014	%
Gasto de Inversión y Capital	28917.17	13.39
Presupuesto Total	215903.79	

Gráfico N° 5



En el gráfico se observa que Conagopare Morona Santiago para el período 2014 ha tenido una tendencia creciente en el gasto de capital, con referencia al año 2013.

La entidad en gasto de capital está teniendo un cambio positivo en referencia a años anteriores

- **COSTO LABORAL**

En una entidad es importante medir el porcentaje del gasto en servicios personales en relación al presupuesto de la entidad, para ello se utilizara la fórmula siguiente:

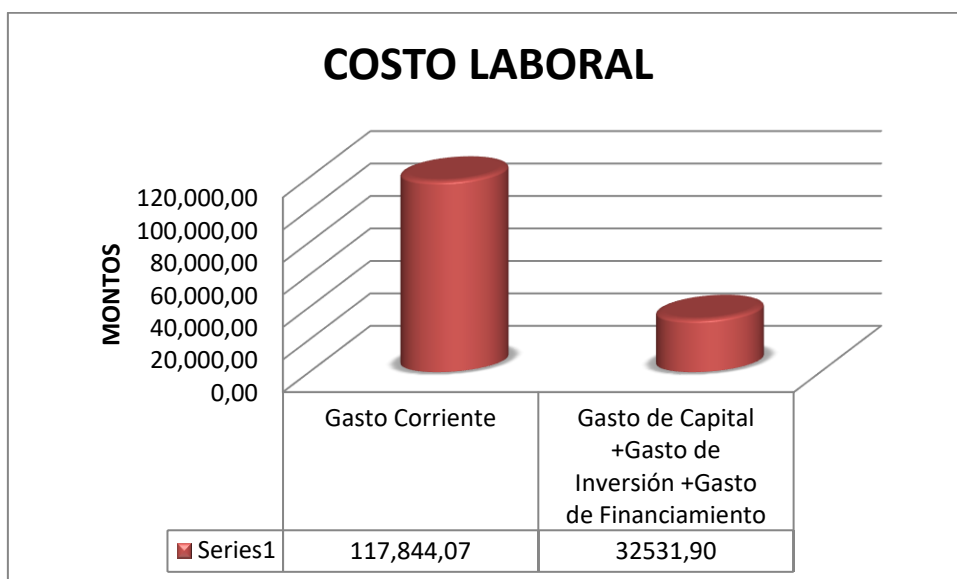
COSTO LABORAL

Total de Servicios Personales	X 100
Presupuesto Total de la Entidad Examinada	

Cuadro N° 6

	2014	%
Total de Servicios Personales	117844.07	54.58
Presupuesto Total Examinado	215903.79	

Gráfico N° 6



Respecto a la ejecución del presupuesto en servicios personales la grafica nos indica que en el año 2014 se ha ejecutado USD. 117844.07 que representa el 54.58% con respecto al total a ser ejecutado por USD. 215903.79.

Los gastos del personal han sido devengados en remuneraciones básicas, remuneraciones complementarias, remuneraciones temporales y aportación a la seguridad social.

- PORCENTAJE DE LOS RECURSOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Una entidad es beneficiada de los fondos mediante recursos que le asigna el Gobierno para realizar las operaciones. Para medir el porcentaje de los recursos financieros en

relación a la fuente de financiamiento de los presupuestos, se utilizara la formula siguiente para su análisis:

PORCENTAJE DE LOS RECURSOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

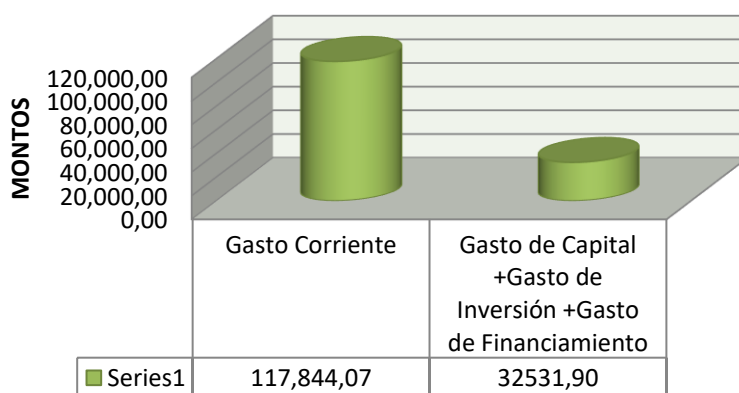
$\frac{\text{Fuentes de Financiamiento}}{\text{Total de Ingresos Codificado}} \times 100$

Cuadro N° 7

	2014	%
Fuentes de Financiamiento	185399.47	85.87
Total de Ingresos Codificados	215903.79	

Gráfico N° 7

PORCENTAJE DE LOS RECURSOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO



La grafica nos indica el nivel de ejecución presupuestaria en la recaudación de ingresos en el periodo comprendido del 01/01/2014 y el 31/12/2014.

El nivel de ejecución en recaudación, en relación a los valores codificados, en el año 2014 por un monto codificado de USD. 215903.79, el cual se recaudó USD.185399.47 que representa el 85.87% del total codificado. El cual se entiende que los recursos no han sido transferidos de manera oportuna a la entidad debido al mismo que no es depositado en su totalidad quedando así por cobrar el siguiente año.

Asimismo las fuentes de financiamiento del Conagopare Morona Santiago solo se dan por las asignaciones dadas por parte de los GADS, correspondiente al 2% de la asignación total de cada uno.

El nivel de ejecución de los ingresos de financiamiento, respecto a los valores codificados, se puede decir, se mantiene en un nivel bueno en la recaudación.

- **ANÁLISIS DE LA CALIDAD DEL GASTO**

Mediante esta variable se determinara el nivel de gasto corriente de la entidad referente al gasto de inversión, capital y financiamiento durante el periodo 2014 para lo cual se aplicara la siguiente fórmula:

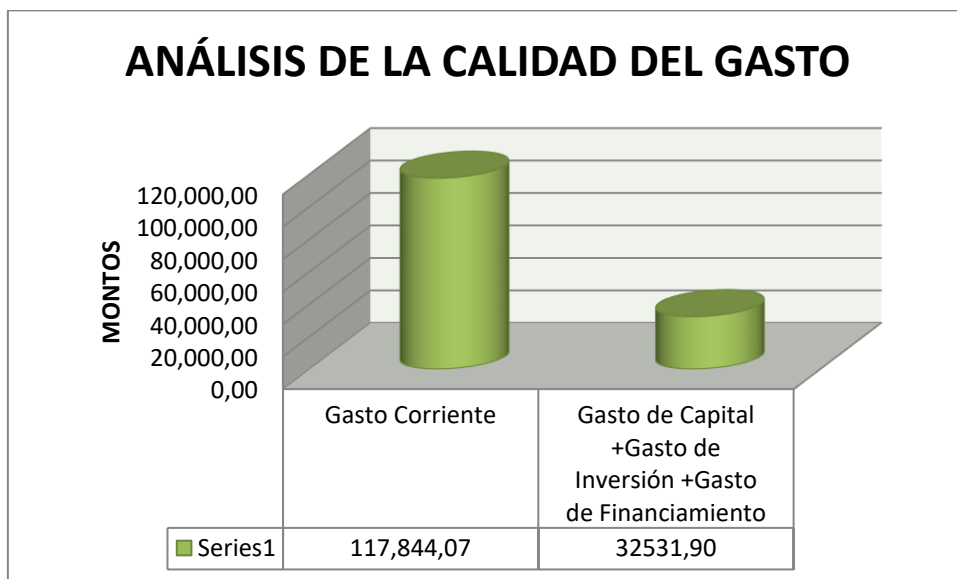
ANÁLISIS DE LA CALIDAD DEL GASTO

$$\frac{\text{Gasto Corriente}}{\text{Gasto de Capital} + \text{Gasto de Inversión} + \text{Gasto de Financiamiento}} \times 100$$

Cuadro N° 8

	2014	%
<u>Gasto Corriente</u>	117,844.07	362.24
Gto. Capital +Gto. Inversión + Gasto de Financiamiento	32531.90	

Grafico N° 8



En la gráfica nos indica el nivel de ejecución de gastos corrientes en razón de los gastos de capital, gastos de financiamiento exceptuando gastos de inversión por no disponer.

En el año 2014 ha sido ejecutado en un 362.24% en corrientes de USD. 117844.07 en referencia a los otros gastos.

**PLAN ESTRATEGICO DEL
CONAGOPARE MORONA SANTIAGO
014-2019.**



Por lo tanto, se debe mantener un control del gasto en personal en consideración de las necesidades que presenta la institución, para atender las solicitudes y necesidades de los gads parroquiales rurales.



. Ejecución del presupuesto institucional

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA				
Cuentas	CONCEPTOS	Presupuesto	Ejecución	Desviación
	INGRESOS CORRIENTES	189,009.27	185,399.47	3,609.80
18	Transferencias y Donaciones Corrientes	170,840.34	167,230.54	3,609.80
19	Otros Ingresos	18,168.93	18,168.93	0.00
	GASTOS CORRIENTES	178,032.14	145,321.14	32,711.00
51	Gastos en personal	137,458.54	117,844.07	19,614.47
53	Bienes y Servicios de Consumo	31,146.14	19,355.49	11,790.65
57	Otros Gastos Corrientes	9,427.46	8,121.58	1,305.88
	SUPERAVIT O DEFICIT CORRIENTE	10,977.13	40,078.33	-29,101.20
	INGRESOS DE CAPITAL			
	GASTOS DE PRODUCCION			
	GASTOS DE INVERSION			
	GASTOS DE CAPITAL	31,175.11	28,917.17	2,257.94
84	Activos de Larga Duración	31,175.11	28,917.17	2,257.94
	SUPERAVIT O DEFICIT DE INVERSION	-31,175.11	-28,917.17	-2,257.94
	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	26,894.52	18,238.43	8,656.09
37	Saldo Disponibles	8,223.73	8,223.73	
38	Cuentas Pendientes por Cobrar	18,670.79	10,014.70	8,656.09
	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	6,696.54	3,614.73	3,081.81
97	Pasivo Circulante	6,696.54	3,614.73	3,081.81
	SUPERAVIT O DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	20,197.98	14,623.70	5,574.28
	SUPERAVIT O DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	22,455.71	-22,455.71
08-ene-2015	16:11:43 Ejercicio:	14APRO		APRO

**PLANIFICACION PROVINCIAL DE LA ASISTENCIA TECNICA
ANEXOS**

- 1.-MATRIZ DE PLANIFICACION ZONAL DE ASISTENCIA TECNICA Y EVENTOS DEL CONAGOPARE MORONA SANTIAGO 1015.
- 2.-MATRIZ DE PLANIFICACION ZONAL INSTITUCIONAL DEL PERSONAL DEL CONAGOPARE MORONA SANTIAGO
- 3.-MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE ASESORIA TECNICA, CAPACITACION Y EVENTOS ZONALES DEL CONAGOPARE MORONA SANTIAGO.
- 4.-MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE LA DOCUMENTACION RECIBIDA
- 5.-MATRIZ Y FUNCIONES DE LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
- 5.-RESOLUCION DE LOS GADS PARROQUIALES APROBANDO EL PRESENTE PLAN ESTRATEGICO 2015-2019

Enero, 09, 2015.

Elaborado Por:

L. Fernando Mejía, Coordinador Provincial de Morona Santiago.

Economista Adriano Shacay, Técnico de Proyectos y Gestión Interinstitucional

Ingeniero Javier Lizano, Técnico de Obras Públicas

Ingeniera María Salinas, Tesorera. Técnica Financiera

Srta. Karina Chamik, Secretaria

CONAGOPARE MORONA SANTIAGO

2015

Este plan estratégico institucional fue aprobado en Asamblea General del 09 de enero del 2015, en la Parroquia Santa Marianita de Jesús.

Para Constancia firman:

Sr. Diego Coronel
PRESIDENTE

Srta. Karina Chamik
SECRETARIA

L. Fernando Mejía
COORDINADOR PROVINCIAL